

	Criterios de Valoración		Puntos (hasta 100)
A	Incorporación de ventajas competitivas mediante la innovación, la tecnología e implantación de sistemas de calidad y protección del medio ambiente, en el modelo de negocio, las prioridades sectoriales derivadas del Plan Estratégico de Melilla. Además, se valorarán proyectos que desarrollen servicios culturales mediante las nuevas tecnologías, fomentando la valorización de elementos culturales propios de la Ciudad que tengan un interés turístico, tecnológico, cultural, histórico y/o gastronómico. Se valorará hasta un máximo de 45 puntos.	Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización al incorporar las tecnologías digitales que permitan que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos y con otros, permitiendo modificar los productos y los procesos, con especial atención en la producción de alimentos y otros productos industriales básicos, así como modificar a modelos digitales la relación con los clientes	Hasta 10 ptos.
		Protección del medio ambiente en empresas que implanten: • Medidas medioambientales y de sostenibilidad que contribuyan a la eficiencia energética y al uso más eficiente del agua y otros recursos, faciliten el uso de energías renovables, minimicen la generación de residuos o mejoren su gestión. • Inversiones que favorezcan la obtención de sistemas de gestión medioambientales. • Inversiones que fomenten la reducción de emisiones de carbono, como vehículos limpios.	Hasta 10 ptos.
		• Proyectos que desarrollen servicios culturales mediante las nuevas tecnologías, fomentando y exteriorizando elementos culturales propios de la Ciudad Autónoma de Melilla que tengan un interés turístico, cultural, histórico y/o gastronómico.	Hasta 5 ptos.
		Mejora de la conectividad digital con la implantación de nuevas tecnologías de información y Telecomunicaciones, así como la modernización del comercio tradicional impulsando la digitalización, la formación especializada en idiomas y el fomento del comercio especializado de productos de alta gama.	Hasta 5 ptos.
		Implantación de inversiones que favorezcan la obtención de sistemas de calidad certificados para la transformación digital.	Hasta 5 ptos.
		Desarrollo de servicios especializados, a través de la incorporación de la tecnología, en salud, educación, creatividad y deporte.	Hasta 5 ptos.
		Fomentar actividades de ocio y de turismo de interés.	Hasta 5 ptos.
		B	Empleo, siempre que sea empleo estable y de calidad. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.
Contratación de dos o más personas para el proyecto, indefinidos a jornada completa	20 ptos.		